

Atisbos de la política pública en educación. Una mirada desde el enfoque multimodal

Attisbes of public policy in education. A look from the multimodal approach

Autores: Amelia Rafaela Araviche Granadillo
Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt. Venezuela

Para citación de este artículo: Araviche Granadillo, A. F.; (2022). Atisbos de la política pública en educación. Una mirada desde el enfoque multimodal. En Revista Masquedós N° 8, Año 7. Secretaría de Extensión UNICEN. Tandil, Argentina.

Recepción: 09/05/2022 Aceptación final:

Resumen

La tendencia nacional y mundial del desarrollo está impulsando cada vez más el uso de la tecnología en los diferentes sectores de la sociedad, incluida la educación. La necesidad de eliminar barreras de espacio y tiempo han hecho florecer las ofertas en educación no presencial y aún la no escolarizada. Ninguna institución universitaria puede quedarse al margen de esta tendencia. Es preciso que desde la gerencia educativa emerjan proyectos innovadores, que atiendan a las necesidades académicas, laborales y personales del individuo en un mundo tan cambiante, como el que se vive actualmente en este siglo 21. El presente estudio muestra como objetivo general determinar los atisbos de la política pública en educación. Una mirada desde el enfoque multimodal en pandemia. Esta investigación está orientada en el paradigma interpretativo, enfoque cualicuantitativo, de tipo descriptivo, analítico y deductivo, método sociocrítico. En conclusión, la implantación de esta praxis educativa, pedagógica y tecnológica orienta el debate científico entre diversas ramas del saber en pro de establecer relaciones colaborativas con fines comunes que tiendan a afianzar la flexibilidad y el pensamiento divergente, la apertura del camino para

una nueva visión estratégica gerencial y educativa que fortalezca el saber salvaguardando el reconociendo de límites para la resolución de problemas y borrando las fronteras del conocimiento para el enriquecimiento mutuo para mantener una atmósfera investigativa abierta a todos los horizontes del pensamiento complejo. Como lo señala Estrada (2020), pensar la incertidumbre y ambigüedad como fuentes de inspiración y creatividad, donde nazcan las respuestas a los problemas planetarios.

Palabras clave: atisbos - política pública - educación - enfoque multimodal.

Abstract

The national and global development trend is increasingly driving the use of technology in different sectors of society, including education. The need to eliminate barriers of space and time ve made the offerings in non-face-to-face and even non-school education flourish. No university institution can stay out of this trend. It is necessary that from the educational manhaagement innovative projects emerge, which attend to the academic, work and personal needs of the individual in such a changing world, such as the one currently living in this 21st century. The present study shows the General objective of Determining the Glimpses of public policy in education. A look from the multimodal approach in pandemic. This research is oriented in the interpretive paradigm, qualitative-quantitative approach, descriptive, analytical and deductive, Sociocritical method. In conclusion, the implementation of this educational, pedagogical and technological praxis guides the scientific debate between various branches of knowledge in order to establish collaborative relationships with common purposes that tend to strengthen flexibility and divergent thinking, opening the way for a new strategic managerial vision. and educational, which strengthens knowledge, safeguarding the recognition of limits for problem solving and opening the frontiers of knowledge for mutual enrichment to maintain an investigative atmosphere open to all horizons of complex thinking, as Estrada (2020) points out. uncertainty and ambiguity as sources of inspiration and creativity, where the answers to planetary problems are born.

Keywords: glimpses - public policy – education - multimodal approach.

Introducción

El mundo globalizado de hoy ha provocado cambios en todos los espacios del quehacer humano. El advenimiento de la sociedad transmoderna exige que la educación sea repensada ante las nuevas realidades humanas revestidas de aporías, expectativas o simples paradojas. En este escenario, el ser humano ha desarrollado su visión para entender la realidad en donde convive lo que le permite configurar explicaciones del contexto que lo circunda fijando su postura como sujeto cognoscente.

Es posible que la avanzada tecnología, específicamente la tecnología de la información y comunicación (TIC), esté al alcance de todas las organizaciones e instituciones educativas. También es cierto que es indispensable para el logro de una alta efectividad de los aprendizajes, pero no es menos cierto que el éxito depende principalmente de la

creatividad, didáctica e innovación y metodología con que se aplique la educación a distancia, ya que al ser propiciadora de aprendizajes virtuales e integrales incide en si se serán significativos y en la autogestión del conocimiento. En tal sentido, las TIC, solo son una herramienta para facilitar ese aprendizaje.

En consecuencia, a medida que el ser humano progresa en su conocimiento tiene mayor potencialidad de discernimiento, pudiendo interpretar la realidad en la que vive, llegando incluso a manejar criterios de cambio de esa realidad. La educación a distancia y su incidencia en la comprensión de aprendizajes se incluyen en las políticas del mejoramiento de la educación diseñando diversas estrategias para facilitar la implementación del currículo determinando los logros y dificultades, tanto técnicas como didácticas así como de las competencias que son propias del ser humano. Para dar respuesta a los vertiginosos cambios de la era posmoderna y la incertidumbre que esto genera, es necesario presentar y desarrollar competencias personales, emocionales y sociales en los miembros de una institución que pretende ser exitosa.

Es así como las organizaciones del siglo XXI, pertenecientes a la sociedad de la información y del conocimiento caracterizadas por la complejidad del mundo tecnológico y por una tendencia a la mundialización económica y cultural, requieren de personal con competencias adecuadas para afrontar los continuos cambios que se les imponen; es aquí donde las herramientas tecnológicas, la tecnología de la información, comunicación y digitalización vienen a formar parte importante como recursos técnicos dentro de los organizaciones y procesos de aprendizajes.

Braslavsky (2018) señala que “la calidad de la educación es aquella que permite a todas las personas aprender lo necesario para evitar las profecías descartables, además de aprovechar las sorpresas inevitables”. En este sentido, la educación representa un factor esencial de transformación social y una capacidad primordial, por cuanto la educación es uno de los medios más importantes cuando se trata de proveer herramientas para poder obtener realizaciones y como centro de la expansión de la capacidad humana contribuye a una vida más libre y realizable. Por ello puede sostenerse que la educación tiene un papel preponderante en esta crisis, al igual que en otras emergencias. “El diseñar espacios virtuales no es sencillo, se requiere formación y experiencia” (Fajardo, 2020).

Por otra parte, la tecnología de la información, la comunicación y la digitalización permiten reducir al mínimo los tiempos de respuestas en la realización de sus operaciones, detectar rápidamente irregularidades en los aprendizajes, mantener un acceso rápido a la información, reducir espacios y obtener ventajas competitivas que conllevan al desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las sociedades futuras. Por esto la tecnología de la información, la comunicación y la digitalización serán herramientas utilizadas para responder a las circunstancias cambiantes del mundo globalizado de hoy. Parte importante dentro de la temática de la educación superior, formación y tecnologías: el reto de promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

La evolución de la tecnología ha generado condiciones para avanzar a un nuevo modelo educativo, sin embargo es la crisis ocasionada en este campo por las condiciones de pandemia las que han impuesto en Venezuela las posibilidades del surgimiento del nuevo modelo educativo multimodal. Asimismo, es importante formular ciertas interrogantes ante los tiempos emergentes. ¿Cómo se presentan los atisbos de la política pública en

educación? ¿Bajo qué mirada el enfoque multimodal visualiza los atisbos? ¿Cuáles son los factores que influyen en los atisbos producto de las políticas públicas desde el enfoque multimodal?

Partiendo de lo anterior, desde esta perspectiva se plantea como objetivo general determinar los atisbos de la política pública en educación con una mirada desde el enfoque multimodal en pandemia. Por su parte, como objetivos específicos: 1) identificar los atisbos de la política pública en educación, 2) analizar el enfoque multimodal y 3) determinar los factores que influyen en los atisbos producto de las políticas públicas desde el enfoque multimodal. Se presenta el reto de tomar el orden milenar educativo y adaptarlo a las condiciones pospandemia en las que el surgimiento de las nuevas técnicas de educación basadas en el uso de la tecnología permanezcan imbuidas en el proceso presencial posible ya después de subsanarse las limitantes del momento crítico de la pandemia. Chang y Yano (2020) opina que ante la pandemia global las acciones mundiales están convergiendo. Más allá de las medidas propiamente sanitarias para el ámbito educativo, los países se han centrado en garantizar la continuación del aprendizaje, evitando en lo posible la interrupción.

Referentes teóricos

Al despertar el interés y las expectativas incrustando temas de tecnología dentro de cualquier campo de investigación se abre el camino hacia nuevas fronteras donde los investigadores dejan a un lado los viejos paradigmas y se enfrentan a nuevos retos, haciendo un trabajo de gran interés, impacto e innovador dentro del propósito para el cual fue diseñado.

En este orden de ideas, Leflore (2000) propone el uso de tres teorías de aprendizaje para orientar el diseño de materiales y actividades de enseñanza en un entorno virtual: la Gestalt, la cognitiva y el constructivismo. Con estas se observa que las tareas se llevan a cabo de tal manera que mejora la productividad de los procesos de las organizaciones tanto públicas como privadas y posibilita el desarrollo y la ejecución de los planes y proyectos públicos, que tienen alto impacto en los procesos de planificación y gestión. En las gestiones que se efectúan a diario es imprescindible el empleo de los recursos tecnológicos como una imposición de la globalización, entre ellos el gobierno electrónico. Es decir, las tecnologías se convierten en un valioso auxiliar en la formación integral de los ciudadanos que necesita la República para alcanzar un mejor desarrollo económico, social y cultural.

Enfoque multimodalidad

La multimodalidad desarrolla sus estudios a partir de las últimas décadas del siglo XX, y surge en un contexto de grandes cambios sociales y culturales que caracterizan este período. El progreso incipiente de las tecnologías y de los medios masivos de comunicación en el siglo pasado significó un avance en la manera en que las personas se relacionan y una renovación en la difusión del conocimiento.

Actualmente en el país se han implementado reformas y decretos ministeriales y viceministeriales dirigidos a fomentar la utilización del sistema tecnológico en la cultura moderna, especialmente la computadora e internet. Por su parte dentro del contexto educativo

venezolano se procura la adaptación del sistema escolar a los cambios y transformaciones requeridas en el campo del conocimiento y el manejo de la información, procurando una educación suficientemente cónsona a la realidad sociocultural predominante.

Conceptualmente es posible entonces combinar el modelo presencial con el modelo virtual según lo admita el área de estudio, garantizando en el mejor de los casos no solo ganar eficiencia en el proceso de aprendizaje, sino transformar la experiencia educativa en un proceso natural y motivador. La visión de la multimodalidad es crear espacios de interacción colaborativa, de crecimiento e intercambio a través de diversos medios y/o plataformas que vinculen eventos globalizadores como en áreas académicas, científicas, económicas, tecnológicas de corta, mediana y larga amplitud, adaptado al momento histórico, a la demanda y la situación emergente social. La educación multimodal tiene como misión fundamental la construcción e intercambio de saberes y haceres, propiciando la participación e integración al formar y educar integralmente en el área tecnológica y trabajo colaborativo, conjugando modelos, enfoques y estilos de aprendizaje.

Telecomunicaciones en la gestión pública

Existen razones para impulsar la necesidad de inclusión de las telecomunicaciones en la gestión pública por cuanto -lo exterioriza su nombre- son herramientas que sirven de enlace entre las diferentes organizaciones en el contexto mundial, en los ámbitos social, económico, político, educativo, científico, cultural, entre otros. En el caso de las políticas de Estado es indispensable su inclusión visualizando su atención en los programas de gobierno, estatutos económicos, programas científicos como de desarrollo social, es aquí la importancia en el sistema educativo por cuanto en este momento de pandemia.

De la misma manera, la puesta en escena de los **recursos tecnológicos conlleva a un impacto en el mundo de la gestión pública**, aportando estas herramientas proporcionadas por la TICs al desarrollo de un mundo del saber, donde se estructura una sociedad en constante aprendizaje y generación de conocimientos, los cuales son base esencial para lograr las metas económicas, políticas, culturales y sociales de los países.

Atisbos de las políticas públicas en educación

1. Atisbos filosóficos

El sistema multimodal de educación permite la formación de comunidades de aprendizaje en la medida que acelera la capacidad de involucrar a la comunidad universitaria en la producción, distribución y uso del conocimiento. Esta visión trasciende a través del uso de las tecnologías. La idea es implementar el uso de diferentes y múltiples herramientas que permitan garantizar eficaz y eficientemente el hecho académico, a través de la planificación, control y evaluación oportuna. Se hace necesario el trabajo en redes de aprendizaje colaborativas, que propicien el trabajo en equipo para la solución y proyectos relevantes en el contexto. Al respecto, Kress y Van Leeuwen (2001) sentaron las bases para la creación de modelos semióticos y discursivos de los textos multimodales al investigar la comunicación como “un proceso en el cual un producto o evento semiótico se articula o produce y, al mismo tiempo, se interpreta y usa” (p. 20).

De suma importancia es resaltar que en el modelo de educación necesario destacan la **multidisciplinariedad**, ocupada en la “búsqueda del conocimiento, habilidades, intereses por medio de múltiples disciplinas”; la **interdisciplinariedad**, consistente en un “tejido de eventos, acciones, interacciones, determinaciones, que constituyen nuestro mundo fenoménico”; la **disciplinariedad**, “de manera aislada no las más indicadas para el abordaje del conocimiento dentro del paradigma de la complejidad”; y la **transdisciplinariedad**, en la que “otras áreas o dimensiones del saber responden a una metodología, entre y a través de las disciplinas que por medio del diálogo producen respuestas oportunas viables y confiables”. (Martínez, F.M. & Carmona, G., 2009).

En consideración a todo lo argumentado y en respuesta al interrogante acerca de bajo qué modelo teórico iniciamos la búsqueda, considero que el más idóneo y que se pliega a las necesidades y circunstancias actuales de este mundo complejo y transmoderno es el modelo educativo por competencias.

2. Atisbos jurídicos

Los elementos constitucionales por los cuales se rige este modelo multimodal corresponden a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Ley Orgánica de Educación (2009), Ley de Universidades (2009), Lineamientos de la Organización de las Naciones Unidas para Educación, la Ciencia y la Cultura (2009), Proyecto Nacional Simón Bolívar, Líneas Generales del Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2020-2025), la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (2010) y la Ley Orgánica para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes (LOPNA). Partiendo de ello, la Dirección General de Educación del Ministerio del Poder Popular para la Educación, ente responsable de la definición y supervisión de esta política educativa en Venezuela, establece la articulación con los diferentes sectores y organismos a fin de garantizar la atención educativa integral a la población escolar.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

Artículo 108-109-110. “Los medios de comunicación social, públicos y privados, deben contribuir a la formación ciudadana”. “Los centros educativos deben incorporar el conocimiento y aplicación de las nuevas tecnologías, de sus innovaciones, según los requisitos que establezca la ley”. “El Estado reconocerá la autonomía universitaria como principio y jerarquía que permite a los profesores, profesoras, estudiantes, egresados y egresadas de su comunidad dedicarse a la búsqueda del conocimiento a través de la investigación científica, humanística y tecnológica, para beneficio espiritual y material de la Nación”. “El Estado reconocerá el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones y los servicios de información necesarios por ser instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, social y político del país, así como para la seguridad y soberanía nacional”.

En palabras del presidente Nicolás Maduro (2016:50), el Plan Nacional de la Patria “Simón Bolívar” (2019-2025) consolida un estilo científico, tecnológico e innovador de carácter transformador, diverso, creativo y profundamente dinámico, garante de la independencia y la soberanía económica (...) Esta iniciativa estará orientada hacia el aprovechamiento de las potencialidades y capacidades nacionales de tal forma que reconozca

los diferentes actores, formas de organización y dinámicas en el proceso de generación de conocimiento, contribuyendo así a la construcción del modelo productivo socialista, el fortalecimiento de la ética socialista y la satisfacción efectiva de las necesidades del pueblo venezolano”.

Además, el Plan Nacional de la Patria también pretende desarrollar una actividad científica, tecnológica y de innovación asociada directamente a la estructura productiva nacional, que permita la construcción de las condiciones necesarias para la consecución de la soberanía económica e independencia tecnológica, como requisito indispensable para la satisfacción efectiva de las necesidades sociales. Este lineamiento debe llevarse a cabo a través de la formulación y ejecución de proyectos transdisciplinarios estructurantes, la generación de un conocimiento científico, tecnológico e innovador que responda directamente a problemas concretos del sector productivo nacional, fomentando el desarrollo de procesos de escalamiento industrial orientados al aprovechamiento de las potencialidades, con efectiva transferencia tecnológica.

Debe garantizarse el acceso oportuno y uso adecuado de las telecomunicaciones y tecnologías de información, mediante el desarrollo y despliegue de la infraestructura educativa para la formación del trabajo liberador, actualizando y ejecutando los programas formativos hacia las necesidades y demandas del sistema productivo nacional, con el fin garantizar la formación técnica, profesional y ocupacional del trabajo, fomentando en cada esfuerzo los valores patrióticos y el sentido crítico en la organización para el trabajo liberador.

Esta orientación ideológica fomenta las bases del sistema educativo, en salvaguarda de una nueva institucionalidad de Estado, democrático, representativo y participativo adquiriendo la educación un sentido formativo e ideológico, que busca entre sus principales objetivos garantizar la protección de los derechos humanos para la liberación de los pueblos. Desde esta consideración, de bien público social, se encara el estado democrático de derecho y justicia ante las corrientes neoliberales que promueven la mercantilización de la educación.

3. Atisbos organizativos

Esta dinámica educativa del siglo XXI otorga un nuevo enfoque ideológico al Estado, quien atendiendo al proceso de modernización y transformación universitaria da un giro al currículo como el norte para empoderarlo de soberanía cognitiva sobre su cultura, identidad, territorio en salvaguarda de la cultura generacional.

Se pretende implantar políticas educativas tecnológicas, de apoyo al aprendizaje educativo con recursos digitales abiertos, promoviendo la innovación institucional, soportada en aprendizajes multimodales dialógicos, permitiendo avanzar hacia la internalización educativa del conocimiento, garantizando la alfabetización tecnológica y resguardando la condición sociocultural de la comunidad universitaria. (UNESCO: 2015, p.54, 64). En correspondencia a este planteamiento, el Estado venezolano ha implementado un conjunto de políticas públicas con el propósito de generar bienestar social a la humanidad consolidando la articulación intersectorial, intercircuital e interinstitucional, aunado al accionar educativo organizativo en sus múltiples estructuras.

De allí la necesidad de implantar la “transformación cualitativa universitaria para avanzar en el desarrollo de una política de estado valorando y tolerando la diversidad cultural y el hacer de la teoría y la praxis liberadora, ante un modelo educativo que emula la construcción de un sujeto histórico social, con esencia inter-subjetiva para adherirse al asunto público. Como expresión de ello se fortalece el marco del proceso de modernización y transformación universitaria bajo una visión humanística, ambientalista y holística, permitiendo valorar y reconocer la diversidad de cosmovisiones en un mundo global.

4. Atisbos en planificación

En Venezuela se impone un modelo de estudios multimodal que está dando respuesta a las diferentes esferas con el propósito de alternar a los saberes aprovechando los recursos existentes. Sin embargo la realidad es otra, aunque debemos tener presente que en nuestras manos está el devenir de una educación de calidad. Ciertamente las Tics recibieron un reimpulso ante la situación de emergencia; parte de ello es la repuesta del Estado con sus diversas políticas educativas y del compromiso de nosotros como docentes. Es la hora de dar respuesta a la educación del futuro, prepararnos y debatir espacios para la formación entre lo presencial y lo virtual.

Se pretende que con los planes, programas y proyectos impulsados por este modelo el participante docente esté capacitado para visualizar y responder a los contenidos y actividades. De igual forma, se podrá reflexionar acerca de las herramientas que debe conocer un estudiante que se inicia en el uso de un aula virtual y qué podemos hacer para lograr una mejor adaptación a esta modalidad.

5. Atisbos económicos

El presente modelo de multimodal estará sujeto a la subvención, autogestión o cogestión a fin de que el Gobierno nacional, empresas públicas y privadas consideren la inversión, la licitación y la asignación de partidas necesarias para cubrir la dimensión institucional, administrativa, pedagógica/andragógica, social comunitaria y sobre todo el área tecnológica, considerando incentivar al colectivo involucrado en lo económico, formativo, tecnológico y la salud entre los aspectos relevantes, en búsqueda de que se oferten servicios con la producción de conocimientos y asesorías. Por su parte, es necesario invertir en conocimiento como fuente viva, actualizada y emergente.

6. Atisbos sobre el talento humano

Es concerniente que el modelo de educación multimodal bajo el concepto educación virtual como parte de las políticas públicas, debe estar a cargo de personas que manejen las diversas competencias tecnológicas, educativas, sociales y que cubran el escenario en sus diversos momentos, dando repuesta a la población en cada nivel y modalidad del sistema educativo. Deben contribuir con políticas asertivas al bien y progreso transformador y globalizador y a su vez dar respuesta eficaz, eficiente y efectiva a través de una buena gerencia que contribuya al desarrollo y que aproveche las oportunidades y fortalezas de los retos y desafíos que pudiesen presentarse.

Material y métodos

Esta investigación está orientada en el paradigma interpretativo, enfoque cualicuantitativo, de tipo descriptivo, analítico y deductivo, método sociocrítico.

Discusión y conclusiones

En una nueva mirada amplia y prometedora es fundamental ver a la educación como elemento medular en el logro de cambios significativos en la cultura de cada localidad, región o nación. La necesaria comparecencia de la corresponsabilidad permitirá zanjar las artificiales distancias entre los centros educativos, los beneficiarios y los actores decisores en un manejo perfecto del poder distributivo para el logro de objetivos comunes. Una nueva sociedad signada por un horizonte ético de vanguardia debe romper con los espacios delimitados desde lo geográfico hasta lo relacional para abrir una praxis de la política pública integral y dirigida a la creación, reproducción y desarrollo de la vida humana en su amplio acontecer. Elementos como la integración de una verdadera comunidad o mancomunidad educativa generadora de capital humano, el fortalecimiento del espíritu de convivencia o solidaridad, la aceptación de lo no comprendido o excluido, la competencia como capacidad cooperativa, el aprendizaje permanente y la educación para la ciudadanía, aunada a la convivencia ecológica son los elementos que deben parir una nueva racionalidad al respecto. En nosotros está el reto de asumir la discusión filosófica y la concreción material obligada a la hora de manejar los espacios, decisiones o recursos que tengan que ver con el nacimiento de una nueva racionalidad.

Referencias bibliográficas

1. Asamblea Nacional Constituyente. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial N° 5.453. Extraordinario 24 de Marzo del 2000.
2. Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (2009). Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial 39.839. Extraordinario del 15 de Agosto.
3. Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (2009). Ley Orgánica para la protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Gaceta Oficial N° 5.915 del 2 de abril.
4. Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Plan Nacional Simón Bolívar. (2019-2025). <https://observatorioplanificacion.cepal.org/.../planes/plan-de-la-patria-2013-2019-de-v>
5. Braslavsky, Cecilia (2018). Crisis sanitaria: Pandemia y educación.
6. Chang y Yano (2020). La enseñanza digital en serio y el derecho a la educación en tiempo de coronavirus. Los derechos fundamentales en tiempos del coronavirus.
7. Estrada, A., Estrada, J. (2020). Pensar el conocimiento universitario desde la transdisciplinariedad. Digital Publisher CEIT, 5(5-2), 36-49.
8. Fajardo, Marco (2020). "Expertos analizaron debilidades de educación a distancia y coinciden en que no estamos preparados". Diario Electrónico El Mostrador. Noticias. Cultura. Santiago, Chile. Mar., 30, 2020. Ver en: <https://www.elmostrador.cl/cultura/2020/03/30/educacion-a-distancia-para-millones-en-plena-crisis-sanitaria-expertos-advierten-que-no-estamos-preparados/>

9. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación N° 37.291 de fecha 26 de septiembre de 2001. [En línea]. Disponible en: http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_ven_anexo24.pdf. Consultado: 26-09-2017.
10. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación N° 38.242 de fecha 03 de Agosto del 2005. [En línea]. Disponible en: http://www.matematica.ciens.ucv.ve/files/Normativas/Ley_Organica_de_Ciencia_Tecnologia_e_Innovacion_%282005%29.pdf.
11. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación N° 39.575 del 16 de diciembre de 2010. [En línea]. Disponible en: http://www.mppeuct.gob.ve/sites/default/files/descargables/ley_organica_de_ciencia_tecnologia_e_innovacion_2010.pdf. Consultado: 26-09-2017.
12. Kress, G. R. y van Leeuwen, T. (2001). Multimodal discourse: The modes and media of contemporary communication. Londres: Edward Arnold.
13. UNESCO (2015). Replantear la educación. ¿Hacia un bien común mundial? Ediciones UNESCO. Francia.